

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
SEGINASA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SEGINASA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de mayo de 1989 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, Encargado doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-004962 el 15 de Agosto de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 873R.I el 16 de abril de 1992
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SEGINASA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es a la utilización nacional del suelo para la explotación de las actividades agrícolas, pecuarias, avícolas forestales y piscícolas, para lo cual podrá realizar obras de infraestructuras, plantaciones, regadíos, drenaje, captación de aguas de riego, represas, piscinas, construcción de cerramientos y muros perimetrales, trojes, bodejas, silos y demás instalaciones. A la prestación de servicios para la defensa y mejoramiento de los suelos; al mercadeo, interno y externo, de productos agrícolas tradicionales o no tradicionales; a las actividades y gestiones de intermediaria de productos agrícolas; a los trabajos de mecanización agrícola, mantenimiento y reparación de maquinaria agrícola, y representación; a la instalación de laboratorios que produzcan la multiplicación de semillas mejoradas, elaboración de fertilizantes y plaguicidas. Podrá ser representante, agente o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Para el cabal cumplimiento de su objeto podrá importar, exportar, distribuir y comercializar maquinarias, equipos, vehículos, herramientas, implementos, insumos o materias primas, unidades electrógenas, sementales, mejorantes, semen y óvulos y demás artículos y productos que hagan relación con el objeto social. Podrá igualmente celebrar los actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las Leyes Ecuatorianas.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de

REPUBLICA DEL ECUADOR

•••••

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

TRECE MILLONES DE SUCRES dividido en CIENTO TREINTA acciones ordinarias y nominativas de CIEN MIL SUCRES cada una.

- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 400.000.00; en especie S/. 12'600.000.00. La accionista que paga en especie es la compañía Agrícola Ganadera S.A. mediante el aporte de un bien inmueble.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 11 de mayo de 1992

eac.



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

